

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****11449** *SEGOVIA 21, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que en la Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas celebradas los pasados días 8 y 18 de julio de 2013, se acordó por unanimidad de todos los accionistas, la reducción del capital social de la sociedad en la cifra de 1.222.000 euros, quedando fijado el mismo en 18.140.800 euros, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, La reducción se realizó con devolución de aportaciones a los socios. Los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos, tendrán el derecho de oponerse a la reducción de capital social señalada en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 LSC. El citado acuerdo se elevará a público transcurrido el plazo legal para su inscripción en el Registro Mercantil.

Segovia, 31 de julio de 2013.- El Administrador único.

ID: A130047213-1